



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

08 JUN 2020

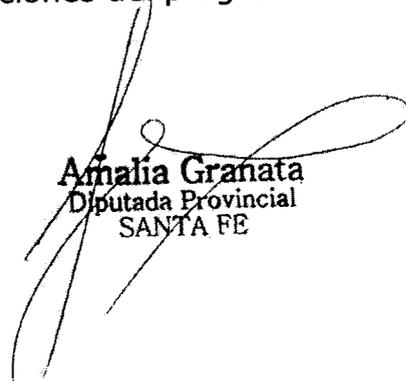
Recibido..... 825Hs.

Exp. N°..... 38899C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para se proceda a la incorporación de la cuenca del Arroyo Ludueña al sistema de monitoreo de determinaciones comprendido en el Programa de Recuperación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales desde el 1 de Septiembre de 2020 en adelante, procurando:

- a) Relevar la calidad del agua superficial en al menos 3 (tres) ubicaciones distintas a lo largo de la cuenca del Arroyo Ludueña, procurando controlar el curso aguas arriba, en su punto medio y en la desembocadura hacia el Río Paraná;
- b) Asegurar la medición, no excluyente, en dichos puntos de: Temperatura, Potencial Redox, Total solidos suspendidos, Turbiedad, Conductividad, Alcalinidad Total, Cloruros, ph, Oxígeno Disuelto, DQO, DBO, Nitratos, Fósforo, Glifosato, AMPA, Amonio, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Aldrin y Dieldrin, endosulfán, Hexaclorobenceno, Clordano, DDT (Total de Isómeros), Heptacoloro y Heptacoloro Epóxido, Gamma-HCH (Lindano), Metoxicloro, Malatión, Metil Paratión, Paratión y Atrazina;
- c) Realizar las anteriores mediciones 4 (cuatro) veces al año, espaciando estas de manera homogénea cada 3 (tres) meses; y,
- d) Publicar dichos resultados en el sitio web de datos abiertos del Gobierno Provincial de Santa Fe junto con las demás mediciones del programa.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los cursos de agua superficiales son un recurso estratégico para la provincia de Santa Fe. Estos sirven a fines productivos y sociales en aspectos fundamentales. Es por esto que su cuidado y control es una tarea primordial del estado provincial.

Desde el año 2008 existe el Programa de Recuperación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales, tanto Lóticos como Lénticos. Este programa debería incorporar determinaciones en el Río Carcarañá (y sus tributarios A° Las Tortugas, A° de las Mojarras y A° Cañada de Gómez), Arroyo Saladillo (y sus tributarios Canal Eguiluz y Canal Candelaria), Laguna Melincué, Arroyo El Rey, Arroyo Los Amores, Arroyo Frías, Arroyo Seco, Arroyo Ludueña, Arroyo San Lorenzo y en el Río Paraná. El anterior programa se instrumenta dentro de la Dirección de Saneamiento y Protección de los Recursos Hídricos, de la Secretaría de Medio Ambiente (zona Sur) dependiente de la Secretaría de Aguas en el ámbito del Ministerio de Ambiente, utilizando los laboratorios de ASSA y ENRESS.

Lamentablemente, solo se han realizado mediciones en Arroyo El Rey, Arroyo Las Toscas, Los Amores, Arroyo Saladillo, Canal Candelaria, Río Carcarañá y Laguna Melincué. Como puede verse en la figura 1 del anexo, los datos relevados y publicados corresponden a los arroyos nombrados anteriormente, dejando por fuera la cuenca del Arroyo Ludueña.

Esta cuenca recibe la mayor cantidad de contaminantes producto de basurales, asentamientos informales, descargas pluviales contaminadas con cloacales y por uso náutico en las inmediaciones de la ciudad de Rosario (Figuras 3 y 4 del anexo). El arroyo Ludueña descarga directamente en el Río Paraná y aguas arriba, muy cercano, a la toma de agua de la principal planta potabilizadora del Gran Rosario, ubicada en la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ciudad de Rosario, razón por la cual es fundamental monitorear la calidad del agua del mismo y publicar dicha información (Figura 2 del anexo).

A modo de ejemplo, en el mes de mayo de 2020 en dicho arroyo se presentó una gran mancha de origen desconocido, presumiendo descargas clandestinas en las cañerías, siendo esto agravado por la reducción del caudal ante la bajante generalizada (Figura 5 del anexo).

Lo anterior no es más que uno de los tantos episodios de contaminación que el arroyo sufre de manera constante. Así, resulta fundamental poder monitorear la calidad del agua superficial del arroyo, no solo a los fines ambientales directos que su degradación implica sobre la cuenca y la salud de los habitantes, sino también debido a necesidad de implementar medidas correctivas y evitar inconvenientes o graves episodios sanitarios en relación a la principal toma de agua para potabilización del aglomerado urbano más populoso de la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



ANEXO

Figura 1: Puntos de Medición relevados del Programa de Aguas Superficiales. Puede observarse la cuenca del arroyo Ludueña en rosa sin ningún punto de medición relevado.

Fuente: ENRESS, INA y Observatorio Urbano de Rosario.

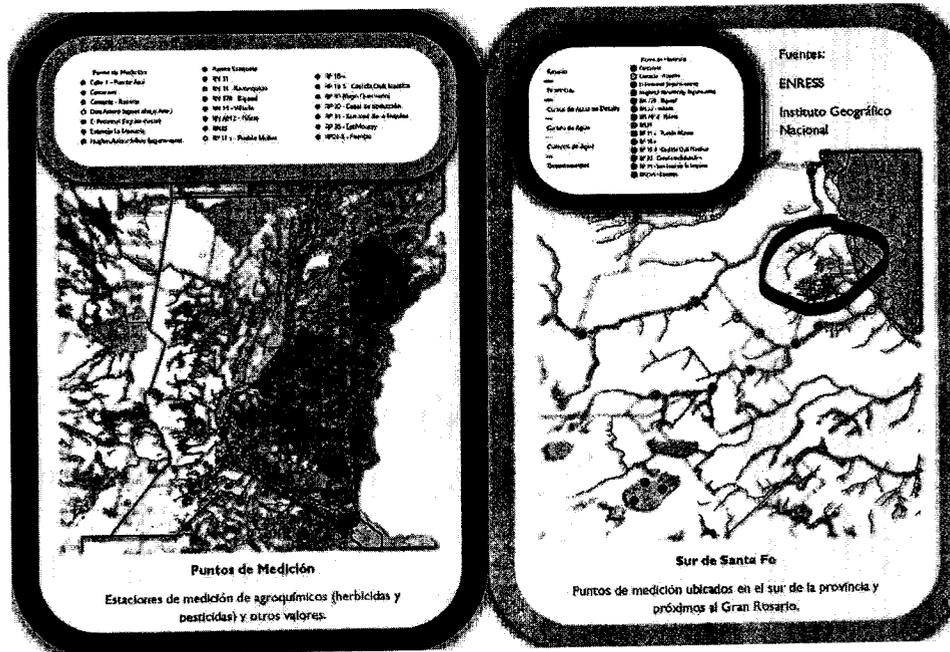


Figura 2: Descargas sobre los cursos de agua. Algunas de las descargas cloacales se originan producto de la contaminación de descargas que deberían ser solo pluviales.

Fuente: Observatorio Urbano de Rosario y Municipalidad de Rosario.

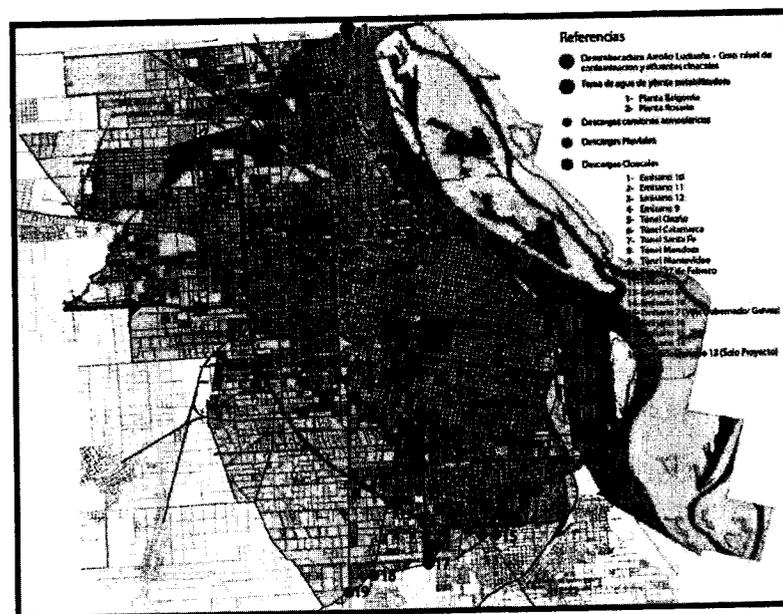




Figura 3: Contaminación en el arroyo Ludueña

Fuente: Diario La Capital, Pablo Flores y Ana María Ingalinella.

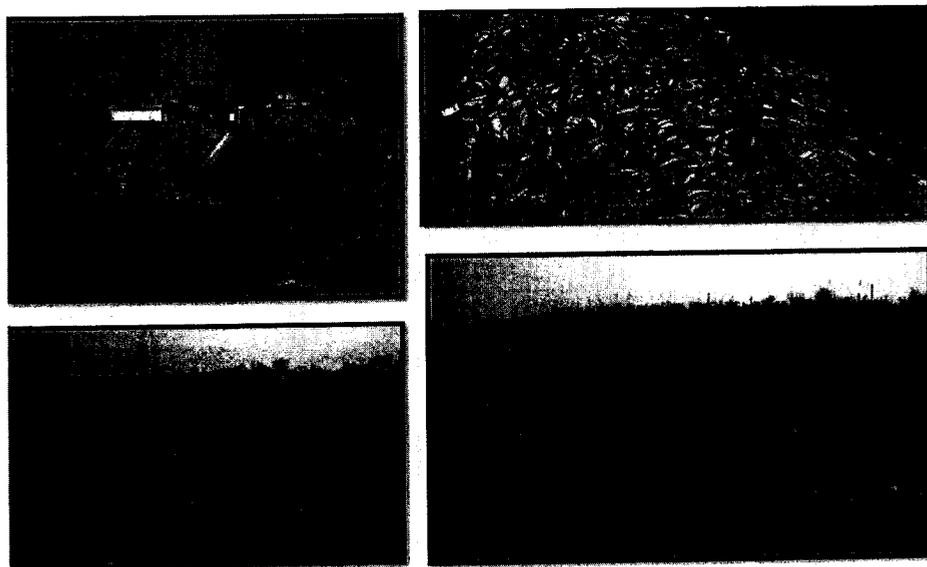


Figura 4: Contaminación en el arroyo Ludueña

Fuente: Diario La Capital, Pablo Flores y Ana María Ingalinella.

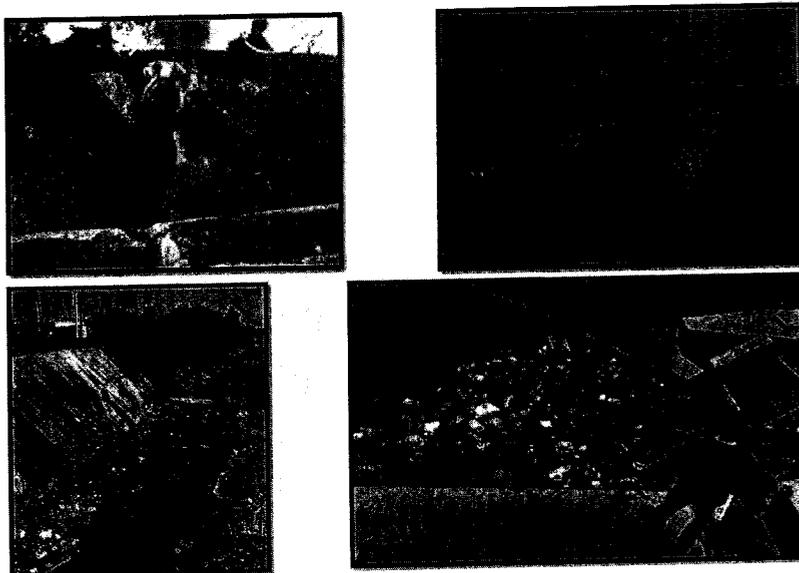




Figura 5: Mancha cloacal acontecida en el arroyo Ludueña en mayo de 2020.

Fuente: Diario Rosario/12.

